

El lunes con la publicación del POUM en el Boletín Oficial de la Provincia se abre el período de alegaciones

La previsión de más vivienda pública despierta el interés ciudadano

ROBERTO GIMÉNEZ

Como no podía ser de otra manera, la aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal ha producido un soterado pero intenso movimiento en el seno de la sociedad civil de Granollers. Las reuniones y las consultas a especialistas en derecho administrativo se suceden, y a partir del próximo lunes, con la publicación en el BOP del acuerdo plenario se abrirá el período de las alegaciones. Alegaciones que, según el alcalde Mayoral, serán estimadas o no antes del verano. Un compromiso que el regidor de Urbanismo, Jordi Terrades, no suscribió. Uno de los temas que ha despertado mayor interés ciudadano es el de la previsión de construir con los parámetros de esta ordenación 2.120 viviendas de protección pública. Hay un dato objetivo que justifica este interés: en la base de datos municipal al día de hoy se han contabilizado 2.618 personas solicitando información del proceso público para tener derecho a una vivienda de protección pública.

Pues bien, el POUM estima que este tipo de viviendas tendrán una superficie media de 65 metros cuadrados de techo. De estas 2.120 viviendas calculadas, 1.340 serán de promoción pública y las 780 restantes tendrán que ser construidas obligatoriamente por los promotores privados, 470 viviendas en el actual suelo urbano y 310 en suelo urbanizable. A este respecto es importante señalar que como la nueva política urbanística para evitar el consumo de más suelo se orientará al crecimiento vertical en lugar del horizontal, este mayor aprovechamiento del suelo conlleva la obligación de incrementar al 30, 40 y hasta el 50% la reserva para viviendas públicas. Una obligatoriedad que ha levantado la voz de alarma de la oposición (CiU), ya que considera que esta obligatoriedad puede



Xavier Solanas

En el pasado pleno se aprobó el Plan de Ordenación Municipal.

provocar que algunos sectores o polígonos residenciales (terminología empleada en este POUM) que con los res-

trictivos criterios del Plan General de 1984 no se pudieron ejecutar, continúen sin poderlo hacer con el que se

La exposición pública del POUM

El próximo lunes, día 24 de enero, aparecerá publicado el Plan de Ordenación Urbana Municipal (POUM) de Granollers en el Boletín Oficial de la Provincia, a partir de este momento todas las personas interesadas pueden consultarlo en la oficina de información que se abre al respecto de 10 a 13 horas de la mañana y de 4 a 7 de la tarde, martes y jueves. Esta oficina dispone de un programa informático para consulta de planos por sectores, la normativa y los estudios previos que se han realizado para la redacción del plan. Además, se ha abierto una oficina personalizada en la tercera planta de la calle Sant Josep durante las mañanas. Las personas interesadas serán atendidas por el técnico de Urbanismo, **Bienvenido Rúa**.

Otra fuente de información será internet. La información disponible en formato digital estará colgada a partir del lunes, 24 en la web del Ayuntamiento de Granollers.

Del lunes, 31 de enero hasta el viernes, 4 de febrero, a las ocho de la tarde en el Museu de Granollers habrá charlas informativas con los sectores profesionales.

Desde ese mismo día 24 hasta el 31 de marzo, las personas interesadas pueden presentar alegaciones. El Ayuntamiento no tiene la obligación legal de contestarlas, aunque sí puede hacerlo por cortesía.

En el caso de que no se estimen las alegaciones, los interesados pueden presentar un recurso de alzada ante el conseller de Política Territorial y Obras Públicas, Joaquim Nadal. Si en el plazo de tres meses el conseller no ha respondido, se considera que la alegación ha sido desestimada por silencio administrativo, en ese caso el interesado tiene que recurrir a la vía contencioso-administrativa. Una vía que no paraliza el proceso de aprobación del Plan, estimado en un año.

VIVIENDAS

El beneficio de más alturas se compensa con más viviendas de promoción pública

NUEVO CAMPO DE FUTBOL

Un aparcamiento subterráneo debajo del futuro campo de fútbol en el barrio de Ponent

está aprobando.

Las restricciones del Plan General de 1984 tan alabado por el actual gobierno municipal son la causa de que veinte años después únicamente se hayan desarrollado dos sectores residenciales: la Font Verda y Tres Torres, mientras que han quedado sin urbanizar sectores de uso residencial catalogados como tales en la Terra Alta, Lledoner, Congost y el sector del Hotel Granollers (Z-2), y otros dos sectores están en fase de ejecución: Pla de Baix y Can Gili. Por el contrario, la planificación industrial sí que se ha ejecutado casi en su totalidad, con la sola excepción de un sector del Coll de la Manyà, en el que se están acabando las obras de urbanización.

LA OBLIGATORIEDAD DEL PARKING

Una novedad importante del POUM es la obligatoriedad de la construcción de plazas de aparcamiento en los mismos inmuebles en función de la superficie construida. Además de estos parkings privados, el Plan de Aparcamientos contempla la construcción de más plazas en la Estación de Francia, al otro lado de la vía, en el marco del nuevo sector de la *Bòbila*. Otro aparcamiento en la zona de la estación del Nord. El planteamiento es que el desdoblamiento y la mejora del servicio de la línea de Puigcerdà, provocará un mayor uso del mismo. Aparcamien-